Teoría e interpretación de los derechos fundamentales

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Breve descripción

Estudio de las principales aportaciones teóricas en el terreno de la teoría de los derechos fundamentales y de las especificidades de la tarea interpretativa en torno a ellos.

Título asignatura

Teoría e interpretación de los derechos fundamentales

Código asignatura

101009

Curso académico

2013-14

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Créditos ECTS

2

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

1. Origen y evolución histórica. Raíces filosófico-jurídicas y recepción en el Derecho positivo.
2. Los derechos fundamentales en la Constitución Española: panorama general.
3. El problema ético: Derechos y deberes. Ética, política y derechos.
4. El Estado de Derecho y los derechos fundamentales.
5. Algunas distinciones conceptuales: Derechos humanos, derechos constitucionales, derechos fundamentales, derechos subjetivos.
6. El fundamento de los derechos: La dignidad de la persona.
7. Las funciones de los derechos fundamentales como derechos subjetivos.
8. Los sujetos de los derechos fundamentales. Persona y sujeto jurídico. Ciudadano español; ciudadano europeo; extranjero.
9. La interpretación de los derechos fundamentales.
10. Los límites de los derechos fundamentales.
11. El contenido esencial de los derechos fundamentales.
12. Los derechos fundamentales como principios. Valores, principios y derechos. La Constitución como subsistema axiológico.
13. El ejercicio de los derechos fundamentales: Las garantías.
14. Los derechos fundamentales en la Unión Europea: Rasgos generales de su protección.
15. La interpretación de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

COMPETENCIAS

Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentros de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE7.- Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.

CE8.- Relacionar distintos ordenamientos jurídicos de índole constitucional a partir de sus principios ordenadores y extraer las consecuencias que se derivan de esta interacción.

CE11.- Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MIV-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la configuración jurídica y el significado de los derechos fundamentales en los Estados constitucionales y democráticos a debates sobre el surgimiento de nuevos derechos.

MIV-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales en la conformación de un auténtico Estado social y democrático de derecho.

MIV-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIV-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MIV-E1. Conocimiento de los principales componentes de una teoría sustancial de los derechos fundamentales a partir de las principales aportaciones teóricas en este terreno.

MIV-E2. Capacidad para examinar las distintas facetas de los derechos fundamentales como límites al poder estatal y al derecho positivo.

MIV-E3. Capacidad de detectar en la interpretación constitucional de los derechos fundamentales rasgos específicos, y de valorarlos a partir de los límites democráticos a la tarea de interpretación judicial.

MIV-E4. Capacidad para ofrecer soluciones fundamentadas al conflicto entre distintos derechos fundamentales.

MIV-E5. Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales.

MIV-E6. Capacidad para entender los sistemas multinivel de protección de los derechos humanos en Europa, así como las consecuencias de esta configuración.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evalución

La evaluación se realizará por Módulo. Dicha evaluación consistirá en:

1. Un examen sobre la materia impartida en las asignaturas de carácter obligatorio. La nota que se obtenga en dicho examen supondrá el 50% de la calificación final de módulo. La prueba consistirá en un test que supone el 30% de la nota final y una pregunta larga que supone el 20% de la nota final, debiéndose aprobar los dos ejercicios, como mínimo, con un 5, Aprobado, cada uno.

2. Un trabajo a elegir entre las propuestas de los profesores de las asignaturas optativas que supondrá el 40% de la nota final del módulo. El trabajo debe ser original sin incurrir en plagio.

3. La participación y trabajo de clase constituyen el 10% de la nota final, que se evaluará de 0 a 1.

La calificación final del módulo es la suma de las tres partes, cada una de las cuales deberá, necesariamente, aprobarse por separado.

Calificaciones

Las calificaciones iníciales serán expuestas en el tablón de anuncios del CEPC. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán conforme al siguiente baremo:

NO PRESENTADO (NP)

SUSPENSO (S) 0-4,9

APROBADO (A) 5-6,9

NOTABLE (N) 7-8,9

SOBRESALIENTE (SB) 9-10

La mención MATRÍCULA DE HONOR podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Revisión de exámenes

Los alumnos tendrán derecho a la revisión de su calificación. Disponen para ello de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del CEPC, para hacer llegar su petición **por escrito** a formacion@cepc.es. **No se aceptarán peticiones que lleguen fuera de plazo o que no hayan seguido este protocolo**. El Área de Estudios del CEPC las remitirá, para su oportuna valoración, al profesor responsable de impartir la asignatura y al coordinador del Módulo. El coordinador atenderá personalmente al estudiante en el acto de revisión. Como consecuencia de la revisión de la calificación, la nota puede variar en sentido positivo y también negativo.

La apertura de las actas de calificación por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tendrá lugar en los meses de junio y septiembre. No se podrán expedir certificaciones académicas personales hasta que las actas correspondientes estén depositadas en la Secretaría de Alumnos de Postgrado de la UIMP.

La detección de un plagio en los trabajos de las asignaturas optativas o en el TFM dará lugar, de forma automática, a la calificación de SUSPENSO. Si esta práctica es abusiva o reiterada se procederá a la apertura de un expediente de expulsión y se informará de ello a las personas que han hecho las cartas de recomendación.

Los alumnos que hayan obtenido una calificación de NO PRESENTADO O SUSPENSO, en alguno de los Módulos, no podrán defender el Trabajo de Fin de Máster (TFM) ante las Comisiones de Evaluación.

Calendario de exámenes

Fechas de examen de las asignaturas correspondientes al Módulo IV - El ciudadano ante el poder

- Examen 1ª convocatoria: 20 de marzo de 2014. Presentación del trabajo: 24 de marzo de 2014
- Examen 2ª convocatoria: 9 de septiembre de 2014

El alumno debe acudir al examen con el material necesario para realizar el mismo, tal como bolígrafos, lápiz, goma, y documento válido para su identificación o, en su caso, el material (textos, apuntes, cuadernos, etc.) que expresamente haya autorizado el profesor. Los dispositivos electrónicos deberán dejarlos apagados y fuera de su alcance.

Una vez iniciado el examen no se puede salir del aula. El estudiante que se retire del aula debe entregar el ejercicio al profesor, salvo que éste autorice expresamente al estudiante el abandono y el retorno al aula. Está prohibido sacar el examen fuera del aula, permitiéndose al profesor poner un cero, suspenso, al alumno.

PROFESORADO

Profesor responsable

Reviriego Picón, Fernando

Doctor en Derecho
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Profesorado

Robles Morchón, Gregorio

Doctor en Derecho
Catedrático de Filosofía del Derecho
Universidad de las Islas Baleares

HORARIO

Horario

Las sesiones tendrán lugar del 24 al 28 de febrero de 2014, de 10:00 a 13:30 horas.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

ALEXY, R.: *Teoría de los Derechos Fundamentales*. CEPC.

ARAGÓN, M. (Dir.) y C. AGUADO (Codir.): *Temas básicos de Derecho Constitucional.* TomoIII: Derechos fundamentales y su protección. Civitas. 2011.

BASTIDA, F.J. et altri: *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978*. Tecnos 2004.

DIEZ-PICAZO, Luis María: *Sistema de Derechos Fundamentales*, 3ª ed., Thomson Civitas, 2008.

JIMÉNEZ CAMPO, J.: *Derechos fundamentales: concepto y garantías*.Trotta, 1999.

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: *Los Derechos Fundamentales*. Tecnos.

ROBLES, Gregorio: *Los Derechos Fundamentales en la Comunidad Europea*. Ceura.

ROBLES, Gregorio: "La influencia de los principios generales del Derecho en el ordenamiento jurídico de la UE y la importancia de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia", en: José Mª BENEYTO: *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*, Tomo IV, Aranzadi, pgs. 345-440.

SERNA, Pedro & TOLLER, Fernando: *La Interpretación Constitucional de los Derechos Fundamentales*. La Ley (Buenos Aires).

Bibliografía complementaria

BALLESTEROS, J.: (Ed.): *Derechos Humanos. Concepto. Fundamentos. Sujetos*. Tecnos.

BERNAL PULIDO, C.: *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*, CEPC, 2003.

BILBAO UBILLOS, J.M.: *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, CEPC/BOE, 1997.

HERMIDA DEL LLANO, C.: *Los Derechos Fundamentales en la Unión Europea*. Anthropos.

MEDINA GUERRERO, M.: *La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales*, McGraw-Hill, 1996.

MEGÍAS QUIRÓS, J.J. (Coord.): *Manual de Derechos Humanos*. Aranzadi.

OLLERO, A.: *Un Estado laico. La libertad religiosa en perspectiva constitucional*. Aranzadi.

PECES-BARBA, G.: *Curso de Derechos Fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III.

OTTO, I. de; MARTÍN RETORTILLO, L.: *Derechos fundamentales y Constitución*, Civitas, 1998.

PÉREZ LUÑO, A.E.: *Derechos Humanos, Estado de Derecho, Constitución*, Tecnos.

PRIETO SANCHÍS, L.: *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Trotta, 2003.

ROBLES, G.: *Derechos Fundamentales y Ética en la sociedad actual*, Civitas.

RUBIO LLORENTE, F.: "Los derechos fundamentales: evolución, fuentes y titulares en España", en *Claves de la razón práctica*, nº 75, 1997.